



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 22 de noviembre de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 5037-QUIÑONES QUIÑONES MARIA BUENAVENTURA
 DOMICILIO CALLE VICENTE GUERRERO MANZANA 3 LOTE 8
 RFC QUQB860407RG1 TELEFONO 9811447976
 DÍAS ENTREGA 20 FECHA VIGENCIA 22/11/2016

ORDEN DE COMPRA

22/11/2016 18:12:42



OC-0584
R0301-0011
Ordinaria
CONCENTRADO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE FINANZAS
 UNIDAD 01-Oficina del Titular de la Secretaría
 PARTIDA 5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
 OBSERVACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0375	DESHUMIDIFICADOR 50 PINTS/DIA MARCA MIDEA TIMER PROGRAMABLE DE APAGADO Y ENCENDIDO. REINICIO AUTOMÁTICO. FILTRO ANTIBACTERIAL. ABSORBE HASTA 24 L AL DÍA. SISTEMA DE ALERT. DE DEPOSITO LLENO. CAPACIDAD DE TANQUE 4 LITROS. CUENTA CON MANGUERA PARA UN DESAGÜE CONTINUO. ENTRE MAS BAJO ESTE EL INDICADOR DEL DISPLAY MAS SECO SERÁ EL AMBIENTE. 2 VELOCIDADES DE VENTILADOR (NORMAL Y TURBO). AHORRADOR DE ENERGÍA 460 WATTS X HORA DE US: COMPARADO A LOS 1500 WATTS DE UN CALEFACTOR ELÉCTRICO.	PIEZA	3	\$4,095.84	\$12,287.52	16	\$1,966.00	\$14,253.52

Total de articulos 3

SUBTOTAL \$12,287.52
 IVA \$1,966.00
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$14,253.52

(SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N)

Cadena original: |03|01|5111|OC-0584|5037|142535232|22112016|3|89|
 Cadena encriptada: W+/GFsNunaiXsNLm7o3xRZQUkjLEdIDZsF8/OVhfkJP1vpgZrdbFxuRHVab3Vwdau5JSf5joLY=
 SIACAM: Compromiso
 Id Solicitud SIACAM: 43875
 Folio SIACAM: 0406
 Código SIACAM:



5c215b04189c41858d53bfaf0ac3db38

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Ely Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

C.P Victor Narciso Aviléz Quijano
Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR NARCISO AVILEZ QUIJANO
 Original: Proveedor
 Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial